

LORCA

Acuerdo de Comisión de Gobierno Municipal de fecha 20 de mayo de 1996, referente a la composición del Tribunal calificador y fecha de celebración del concurso oposición convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Operador de Consola

Continuando los trámites precisos para proveer dos plazas de Operador de Consola, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de octubre de 1994, y de conformidad con la base Quinta, de la convocatoria, el Concejal que suscribe tiene a bien proponer a la Comisión de Gobierno Municipal la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Designar los miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Operador de Consola, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» números 293 de fecha 22 de diciembre de 1994, n.º 20, de 25 de enero de 1995 (corrección de errores), n.º 119 de 24 de mayo de 1995 (ampliación miembros del tribunal), y Boletín Oficial del Estado núm. 51 de 1 de marzo de 1994.

Presidente:

D. Miguel Navarro Molina, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Bartolomé Soler Sánchez, Concejal Delegado de Régimen Interior, Participación y Seguridad Ciudadana.

Secretario:

D. José Almagro Hernández, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Francisco López Olivares, Oficial Mayor.

Vocales:

D. Antonio Ruiz Gómez, Analista de Sistemas del Centro Regional de Informática. Suplente: D.ª Fuensanta Bernal Torrecillas, Operador del Centro Regional de Informática, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Antonio Ayala López, Programador. Suplente: D. Juan Plazas García, Programador.

D.ª María del Carmen Gabarrón Arnao, Profesora de Formación Profesional. Suplente: D. Juan de Dios Martínez Ruiz, Profesor de Formación Profesional.

D. Juan Campoy Mata, Tesorero. Suplente: D.ª Juana de la Cruz Sánchez Navarro, Administrativo.

D. Antonio Bastida Peñas, Auxiliar Técnico Coordinador de Empleo. Suplente: D. Jesús Rueda Sola, Auxiliar Administrativo.

D. Francisco Bartolomé Ruiz Franco. Auxiliar Administrativo. Suplente: D. Salvador López Fuentes, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Francisco Fernández Lidón. Suplente: D. Manuel Sevilla Miñarro, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Marcelino Rubio Merlos. Suplente: D.ª M.ª del Carmen García Plazas, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José Antonio Pujante Dickmann. Suplente: D. Enrique González López, ambos en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida.

SEGUNDO.- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el día 3 de octubre de 1996, a las 17:30 horas en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 3.ª planta, teniendo lugar este día la valoración del baremo de méritos de la fase de concurso.

TERCERO.- Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» la composición del tribunal calificador y fecha y lugar de celebración del baremo de méritos, estableciéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el citado diario oficial, para, en su caso, la recusación de los miembros del tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca 21 de mayo de 1996.— El Alcalde, Bartolomé Soler Sánchez.

Número 8845

CALASPARRA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 30 de mayo de 1996, la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de los precios públicos (Residencia de Ancianos de Calasparra), se expone al público a efectos de reclamaciones y sugerencias, durante un plazo de 30 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En caso que durante el citado plazo no se presentare ninguna, se entenderá aprobada definitivamente.

Calasparra a 5 de junio de 1996.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.